Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SERCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

a el que dho Sr. D. Joan Pz. mte. como Supro Cu
rador General hagalas de Lixenzias nezesarias
haste q. se declare Por tal baldio y serre In
tregue a esta Zuedad como tal =

Agua del Molino di tr.do de Ala q. en Vir.d de auto del Sr. Corregr. a pedim.to de Marcos Mellado dos fes.

Lazuedad dijo que por q.to Dijo en este Ayunta
m.to el Sr. Don Joan Ximenez y q.n Rexidor Dijo
que bien notorio es la mucha Agua que
tiene Por el Rio de Tazuedad y que la terzia
con Poca diferenzia toca al heredam.to de ter
zia el qual no la puede tomar por Impedirlo
el Molino de Marcos Mellado por haverle
Vantado las mesas de las Partiziones de
terzia y albazete y asimesmo la corta cant.d
de Agua que sale de dho Molino ba a pasar
a el que tiene Pedro Camacho felezes que es
de Canal y por esta Razon nezesita de hazer
mucho peso el agua por el Regolfo que haze
y dho Molino esta en Indispenzion que no
Puede moler teniendo el escurridor
Havierto como lo tienen los demas Molinos
y el Agua que llega a dho sitio hordinaria
mente sera la mitad y esto se le consu
me mucha p.te en los Regolfos y Reconozi
dos estos ynconbenientes tan manifies
tos pide y sup.ca a esta Zuedad acuerde se le
Haga notorio a dho Marcos Mellado
de Jepasar el agua a el brazal de terzia
Jugaes y asimesmo se notifique a dho Pedro
Camacho Quite el tablacho que tiene